

REGISTRO DE AFORE POR INTERNET

Definición

El registro de Afore por Internet es la herramienta con la cual se podrá establecer un medio para el registro del trabajador dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro; de esta forma el trabajador decidirá en cual Afore estar; además de ser un mecanismo por el que se haga constar la creación, transmisión, modificación ó extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios que presten las Administradoras de Fondos para el Retiro.

Utilidad

A través de la clave de Identificación Personal Activa (CLIP), clave de Seguridad, el trabajador podrá llevar a cabo el proceso de Registro de Afore por Internet, y realizarlo de manera personal sin necesidad de un agente promotor, además de fomentar la participación activa de los trabajadores en el manejo de su cuenta individual.

Premisas

1. Las solicitudes de Registro por Internet no requerirán de un Agente Promotor
2. Para poder realizar un Registro por Internet es necesario contar con la CLIP activada
3. La CLIP y la clave de seguridad del trabajador sustituirán la firma autógrafa de éste para la solicitud electrónica de Registro.
4. La CLIP y la clave de seguridad del trabajador serán los mecanismos de acceso a movimientos dentro del portal e-SAR_ (Autenticación de usuarios), es decir cualquier persona podrá acceder al portal e- SAR pero solamente las personas que cuenten con CLIP y clave de seguridad podrán realizar consultas y movimientos.
5. No se aceptará ningún registro de Afore por Internet cuando el trabajador en cuestión se encuentre en:
 - Registrado en alguna Administradora
 - Por no existir el NSS en Procanase
 - CURP inválida
 - Inconsistencias en nombre del trabajador en relación con Procanase
 - Si no ha cumplido un año con la Afore asignada y en la que desea registrarse cobra comisiones iguales o mas altas a la de su asignación.
6. La notificación del Registro exitoso será responsabilidad de la Afore seleccionada, por medio del correo electrónico, mismo que será registrado por el trabajador dentro de sus datos.

7. El período de recepción de solicitudes tiene disponibilidad las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

Procedimiento

1. El trabajador deberá acceder al Portal <https://www.e-sar.com.mx> y solicitar la CLIP
2. Una vez que se tenga la CLIP y su número de seguridad activado, si desea realizar una consulta o movimiento deberá acceder al portal de <https://www.e-sar.com.mx>, Procesar valida la información en tiempo real y le permite el acceso.
3. Deberá ingresar la CURP y el tipo de trabajador que corresponde, seleccionando si cotiza en el IMSS ó ISSSTE. En caso de cotizar en el ISSSTE deberá seleccionar la forma en que deberá ser administrada su cuenta.
4. El sistema validará la CURP y en caso de ser rechazada no se podrá brindar el servicio
5. Posteriormente se podrá consultar las comisiones que cobran las Afores mediante una liga a la página de Consar así como la Calculadora del SAR.
6. Una vez que se ha decidido sobre una Afore se procede a ingresar los siguientes datos que aparecerán en la pantalla de captura:
 - Apellido Paterno
 - Apellido Materno
 - Nombre
 - Fecha de Nacimiento
 - Lugar de Nacimiento
 - Nacionalidad
 - RFC
 - Domicilio
 - Teléfono
 - Actividad o Giro del Negocio
 - Beneficiarios
 - **Afore donde deseas abrir tu cuenta de ahorro para el retiro (elección)**
 - Cuenta de correo electrónico
 - Contraseña
 - Pregunta secreta
 - Respuesta a la pregunta secreta
7. Aparecerá en pantalla el resultado de la certificación de la solicitud, en caso de ser aceptada deberás verificar tu identidad mediante la activación

de tu folio visitando la liga que fue enviada a tu cuenta de correo electrónico

8. Posteriormente llegará a tu cuenta de correo electrónico la CLIP